

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 14213** ACUERDO de 26 de mayo de 1993, del Pleno de Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Juan Antonio Jover Coy, Juez de Vigilancia Penitenciaria de Murcia, en régimen de compatibilidad con su actual destino.

El Pleno de Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 26 de mayo de 1993, ha acordado nombrar a don Juan Antonio Jover Coy, Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia, Juez de Vigilancia Penitenciaria de dicha provincia, en régimen de compatibilidad con su actual destino, debiendo cesar en este cargo doña María del Pilar Alonso Saura, Magistrada de la misma Audiencia, al día siguiente de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 14214** REAL DECRETO 771/1993, de 21 de mayo, por el que se designa a don Ramiro Pérez-Maura de Herrera Embajador de España en San Cristóbal y Nieves.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 1993,

Vengo en designar a don Ramiro Pérez-Maura de Herrera Embajador de España en San Cristóbal y Nieves, con residencia en Kingston.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE DEFENSA

- 14215** ORDEN 431/38738/1993, de 28 de mayo, por la que se dispone que el General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Juan Antonio Lombo López continúe como Director de Gestión de Personal del Mando de Personal del Ejército del Aire.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, dispongo que el General de División del Cuerpo General de dicho Ejército don Juan Antonio Lombo López, continúe como Director de Gestión de Personal del Mando de Personal del Ejército del Aire.

Madrid, 28 de mayo de 1993.

GARCIA VARGAS

- 14216** ORDEN 432/38742/1993, de 31 de mayo, por la que se dispone el nombramiento de don José Enrique Alvaro López como Subdirector Económico Financiero del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

Para proveer el puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Orden 432/38568/1993, de 27 de abril, vengo en nombrar a don José Enrique Alvaro López (documento nacional de identidad número 1.372.890), Funcionario del Cuerpo Especial de Economistas AISS, número de Registro de Personal 0137289013A6005, Subdirector Económico Financiero del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con nivel orgánico de Subdirector General.

Madrid, 31 de mayo de 1993.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 14217** RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 11 de mayo, por la que se resolvió concurso general (C.G. 1/1993) para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución de 11 de mayo de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo de 1993, se resolvió concurso general (C.G. 1/1993) para la provisión de puestos

de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 15104, número de orden 55, en la columna «Puesto/Nivel», donde dice: «Jefe de Negociado de /14»; debe decir: «Subgestor Administración General de Secretaría General 2/16».

En la página 15104, número de orden 55, en la columna «Datos Personales», donde dice: «Carballo Guerrero, Cayetano/7536133835/A1146»; debe decir: «Fuentes Gómez, Juan/2851496646/A1146».

Madrid, 17 de mayo de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaitero Fortes.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14218 ORDEN de 24 de mayo de 1993 por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el concurso específico convocado por Orden de 18 de marzo de 1993 de este Departamento.

Por Orden de 18 de marzo de 1993, del Ministerio del Interior («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Examinadas por la Comisión de Valoración las solicitudes presentadas y de conformidad con el punto 3 de la base octava de dicha convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos de los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un

mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

Los funcionarios que ya ocupen en Comisión de servicios la plaza que obtengan en el presente concurso tomarán posesión definitiva al día siguiente de la publicación de esta Resolución.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades de prórroga otorgadas a los Subsecretarios por la base octava, apartado 4, de la Orden de 18 de marzo.

Tercero.—Los ceses y tomas de posesión se llevarán a cabo por los Subsecretarios de los Ministerios respectivos, respecto a los funcionarios destinados en los Servicios Centrales de los mismos y de sus Organismos Autónomos, o por los Delegados de Gobierno o Gobernadores Civiles, en relación a los funcionarios destinados en servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 2169/1984, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), excepto en el Ministerio de Defensa, que serán efectuados, en todo caso, por el Subsecretario de acuerdo con lo establecido en su disposición adicional segunda.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.